

Vengo en concederle el empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), en situación de reserva, con la antigüedad del día nueve de septiembre del corriente año, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2903/1970, de 17 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Francisco de Asúa y Sejourant pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco de Asúa y Sejourant pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de septiembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2904/1970, de 18 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Servicio de Normalización del Ejército al General de Brigada de Infantería don Fidel Catedra Román.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Normalización del Ejército al General de Brigada de Infantería don Fidel Catedra Román, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2905/1970, de 19 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Sanz Gómez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Sanz Gómez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de septiembre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2906/1970, de 24 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Quiroga Nieto pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Quiroga Nieto pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de septiembre del corriente año, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2907/1970, de 28 de septiembre, por el que se nombra Subinspector de la Instrucción Pre-militar Superior al General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina.

Vengo en nombrar Subinspector de la Instrucción Pre-militar Superior al General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2908/1970, de 28 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jacinto Blecas Moreno pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jacinto Blecas Moreno pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2909/1970, de 28 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de septiembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2910/1970, de 2 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Antonio Fernández González pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Antonio Fernández González pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de octubre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2911/1970, de 5 de octubre, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de octubre del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA